

Proceso: 8084
No. solicitud: 2662

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto



T.C. 16.4758

MXN 247,137.00

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: 79

Fecha de elaboración: 19/12/2023

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	<u>811</u>	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas			
Tipo de documento:	<u>Exterior</u>				
Moneda:	Nacional	USD <u>X</u>	EUROS	Art. LAASSP:	<u>N/A</u>
Importe bruto:	<u>15,000.00</u>	ISR:	IVA:	Imp.neto:	<u>15,000.00</u>
Importe con letra:	<u>QUINCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES</u>				

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave: 101521 RFC: _____
Nombre o razón social: ARMS TRADE TREATY SECRETARIAT ATT

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
N/A	Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)	811	005	P005	49201	15,000.00
					Total	15,000.00

OBSERVACIONES

APORTACIÓN VOLUNTARIA AL FONDO FIDUCIARIO DEL ATT CORRESPONDIENTE A 2023.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción.

Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.

Dorian Esteban Fernández Elwes

Certifico que los requisitos previstos en la normatividad aplicable al presente trámite han sido cumplidos, por lo que se considera procedente autorizar la erogación.

Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.

Dorian Esteban Fernández Elwes

Autorizo e instruyo el ejercicio del presupuesto asignado a la unidad responsable.

Coordinador para Organismos Internacionales Especializados de Sistema de las Naciones Unidas de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.

Mauricio Torres Córdova



Fecha: 16 de agosto de 2023

Unidad responsable:	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas		
Nombre del organismo:	Fondo Fiduciario del Tratado sobre Comercio de Armas (FFATT)		
Monto de la contribución:	15,000 (quince mil)	Divisa:	Dólares
Base jurídica que establece el compromiso financiero de la contribución de México al organismo:	Artículo 16 párrafo 3 del Tratado Sobre el Comercio de Armas (ATT por sus siglas en inglés)		

Justificación

Objetivos de la contribución:	Apoyar a los Estados partes del Tratado que soliciten y necesiten asistencia internacional para la aplicación del mismo.
Beneficios que se estima obtener con la contribución:	México ha sido desde su inicio, uno de los principales promotores del Tratado de Comercio de Armas. Con esta iniciativa nuestro país continúa su larga tradición a favor del desarme.
Vinculación con el Plan Nacional de 2019-2024:	<ol style="list-style-type: none"> <u>Política y Gobierno</u> <ul style="list-style-type: none"> Cambio de paradigma en seguridad Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz Política exterior: recuperación de los principios <u>Política Social</u> <ul style="list-style-type: none"> Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Se solicita se autorice asumir el compromiso de realizar la presente contribución ya que se considera que contribuye al cumplimiento de los objetivos de política exterior descritos.

Con fundamento en el Artículo 9, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se autoriza asumir el compromiso de realizar la presente contribución, siempre y cuando se formalice a través de la nota diplomática correspondiente.

El Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

La Secretaria

JOEL ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA

ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA

Con fundamento en el artículo 15 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Unidad de Administración y Finanzas no tiene inconveniente en que se autorice la erogación descrita.

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA

POP2403763-01 KDOA/HRK



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas

Ciudad de México, 22 de febrero de 2024

DNU-01336

Mtra. Janette Taboada Vega

Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto.

Presente

Hago referencia a las cuotas contractuales y contribuciones estratégicas adicionales ("voluntarias") del Gobierno de México a favor de organismos y foros internacionales consideradas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2023, particularmente a aquellas que son responsabilidad de esta Unidad Administrativa, cuyo pago no pudo concretarse oportunamente durante el anterior ejercicio presupuestal (2023).

Al respecto, teniendo en cuenta los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 119 de su Reglamento y, de conformidad con los registros de la Dirección General a mi cargo, se valida, autoriza y reconoce el adeudo existente en la materia, correspondiente al año 2023.

A partir del presente reconocimiento de adeudo, agradeceré cumplidamente su valioso apoyo en la gestión de los pagos que nos ocupan con recursos del presupuesto fiscal del año 2024, con cargo a la Partida de Gasto 49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales", teniendo en cuenta que el monto total de dicho adeudo asciende a USD 20.7 millones, equivalentes a un pago estimado por 353.6 millones de pesos (monto en pesos que dependerá del tipo de cambio al momento de la transferencia de los recursos).

Cabe mencionar que la Dirección General a su digno cargo, cuenta ya con las Notas de Instrucción Presupuestal correspondientes. Para pronta referencia, se anexa una relación con el listado de los organismos y fondos cuyas cuotas y contribuciones **03978** 2023 se encuentran pendientes de pago.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General para la Organización
de las Naciones Unidas

Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete



C.c.p. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Para su conocimiento

COORDINACIÓN DE
IDFE

46	OIEA ReNuAL2	Proyecto de renovación de Aplicaciones Nucleares del OIEA en Seibersdorf (Austria)	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	20,000	340,796
47	ACNUR / Afganistán	Lanzamiento del proyecto de respuesta para la situación de los refugiados de Afganistán - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	25,000	425,995
48	OPAQ FFCCC	Fondo Fiduciario del Consejo Consultivo Científico de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	2,000	34,080
49	ATT	Wilton Park - Conferencia sobre el papel de la industria en el Tratado sobre Comercio de Armas: Hacer avanzar los resultados de la CSP9	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	15,000	255,597
50	CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados - Apoyo a la implementación de la Convención	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	35,000	596,393
51	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -12º período de sesiones del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (Hermosillo, Sonora) - Costos relativos a la interpretación y traducción	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	179,741	3,062,757
52	ICA	Consejo Internacional de Archivos	ESTRATÉGICA ADICIONAL	USD	266	4,533
				Subtotal (estratégicas adicionales)		
					USD 5,924,832	MXN 100,957,950
				TOTAL (en dólares estadounidenses y equivalencia en moneda nacional)		
					USD 20,748,514	MXN 353,550,523

* TDC Banxico FIX 07.02.24
1USD= 17.0398 MNX
1EUR= 18.3544 MNX

[Mercado Cambiario \(Tipos de Cambio\)](#)

[Mercado de Valores \(Tasas de Interés\)](#)

[Inflación](#)

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{3/}	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana ^{1/}			Pesos por divisa	
Fecha	FIX		04/04/2024 📅	
05/04/2024 📅	16.4758	Más información	Euro	17.9370
			Yen Japonés	0.1089
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada ^{2/}			Dólar Canadiense	12.2429
Fecha	Nivel		Más información	
08/04/2024 📅	16.3368	Más información	Otras cotizaciones (mensual)	

^{1/} El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México](#).

^{2/} El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de los tipos de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m. de cada día hábil bancario. El Banco de México da a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Refinitiv FX Pricestream y Matching. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

^{3/} Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dado a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

- [Comunicados](#)
- [Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)





SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Menú Principal | IA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

[8084] WF_SOLPAG_COMPROM_2 - Registrar Información / DOC_SOL_PAGO - Solicitudes de Pagos

Objetos de datos

* Folio	9	* Fecha Expedición	30/04/2024	* Nombre Creador	8
No. Solicitud		* Fecha Expedición	30/04/2024	* Unidad Creadora	012
* Movimiento	N	* Origen Ppto.	4	* Centro Costable	000
* Solicitud	6	No. Estimaciones		Monto Divisa	15,000.00
* Tipo Moneda	USD	* Tipo Cambio	16.475800	Total	247,107.00
* Tipo Pago	1	* Clave Leyenda	6	Cuenta por Liquidar	
* Beneficiario	10152	* Cuenta Bancaria	000000000000000000	* BNC	101021
* Documento		Fecha Referencia	08/04/2024	* Fecha Pago	
Referencia 1	FFATT CUOTA 2023				
Referencia 2					
* Concepto	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LAS ARMAS (ACT) CUOTA 2023				
Notas					
No. de Contrato	NT F 2023	Control Interno		* Retención	
Folio Doc. Comprob.	1939	* Retención ISR	0.00	* Destino	NA
* 5 al Millar	0.0	* 2 al Millar	0.00	* Retención IVA	0.0
* Penalizaciones	0.0	* Contribuciones	0.00	* Otras Retenciones	0.0
AMF				* IVA Desglosado	0.0

FILTROS

Unidad

Partida

Mes Inicial

Mes Final

Subcuenta

No. Compromiso

No. Solicitud

Tipo Concepto

Concepto Nuevo

Programa

Entidad Federativa

Clave de Cartera

Mantaje

* Anticipo con IVA

* IVA Anticipo

No. Evento	Evento	EM	Sec.	RA	UR	ML	A	FI	FN	SF	R
64	405_SOL_3	M	1	5	011		2024	1	4	01	

Página 1 de 1 0 registros. [+1] 1 nuevos